

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 24 DE 2006**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 17 de 2006 y se prorroga el calendario académico para el programa CERES”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante comunicación de fecha 16 de junio de 2006 la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presentó una propuesta de prórroga del calendario académico establecido mediante la Resolución 17 de 2006, para el segundo período académico de 2006 del Programa CERES;
- Que el Consejo Académico en sesión del 20 de junio de 2006 después de analizar la propuesta de prórroga presentada decidió aprobarla, y en consecuencia;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Prorrogar el calendario de inscripciones para el segundo período académico de 2006, del programa CERES, así:

MUNICIPIO DE MAJAGUAL:

- Tecnología en Obras Civiles.
- Tecnología en Producción Pesquera.

MUNICIPIO DE SAMPUÉS:

- Tecnología en Procesos Agroindustriales.
- Tecnología en Regencia de Farmacia.

MUNICIPIO DE SINCELEJO:

- Tecnología en Regencia de Farmacia.

- ❖ **Inscripciones:** Hasta el miércoles 5 de julio de 2006.
- ❖ **Resultado de admitidos:** Jueves 13 de julio de 2006.
- ❖ **Matrícula Financiera y Académica:** Del 17 al 28 de julio de 2006.
- ❖ **Inducción:** Del lunes 24 al viernes 28 de julio de 2006.
- ❖ **Iniciación de clases:** Sábado 5 de agosto de 2006.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria